PRESENTACIÓN

En desarrollo del ejercicio de planeación contractual y con fundamento en el análisis del histórico de las contrataciones adelantadas por la Entidad para atender necesidades de naturaleza similar, se estimó preliminarmente que el presente proceso de selección se ubicaría dentro del límite establecido para la modalidad de licitación pública, de conformidad con los topes vigentes aplicables al Ministerio. No obstante, y en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, resulta necesario adelantar el correspondiente Estudio Económico, con el fin de identificar las condiciones actuales del mercado, evaluar las variables técnicas y económicas que inciden en la contratación y determinar de manera objetiva, razonable y debidamente sustentada el valor del presupuesto oficial del proceso, garantizando así la observancia del principio de planeación y la adecuada gestión de los recursos públicos.

Con el propósito de determinar el valor estimado del presente proceso de selección, y en observancia de los principios de transparencia, publicidad, planeación y libre concurrencia previstos en el marco normativo de la contratación pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantó una gestión de consulta y análisis de mercado orientada a identificar las condiciones técnicas, económicas y comerciales aplicables al objeto contractual.

En el desarrollo de dicha gestión, la Entidad solicitó información a potenciales oferentes que acreditaran idoneidad técnica, experiencia y capacidad operativa para la adecuada ejecución del objeto por contratar, con el fin de obtener datos reales y actualizados del comportamiento del mercado en el sector correspondiente.

Asimismo, con el propósito de garantizar la máxima divulgación, objetividad y transparencia en la etapa de recopilación de cotizaciones, el Ministerio implementó diversas acciones de consulta, verificación y análisis comparativo, encaminadas a recabar información representativa, confiable y suficiente para la definición técnica y económica del presupuesto estimado del contrato.

Dichas actuaciones permitieron establecer parámetros de referencia alineados con las condiciones vigentes del mercado, asegurando la coherencia entre los requerimientos institucionales, la razonabilidad del valor estimado y las mejores prácticas en materia de contratación pública, tal como se muestra a continuación:

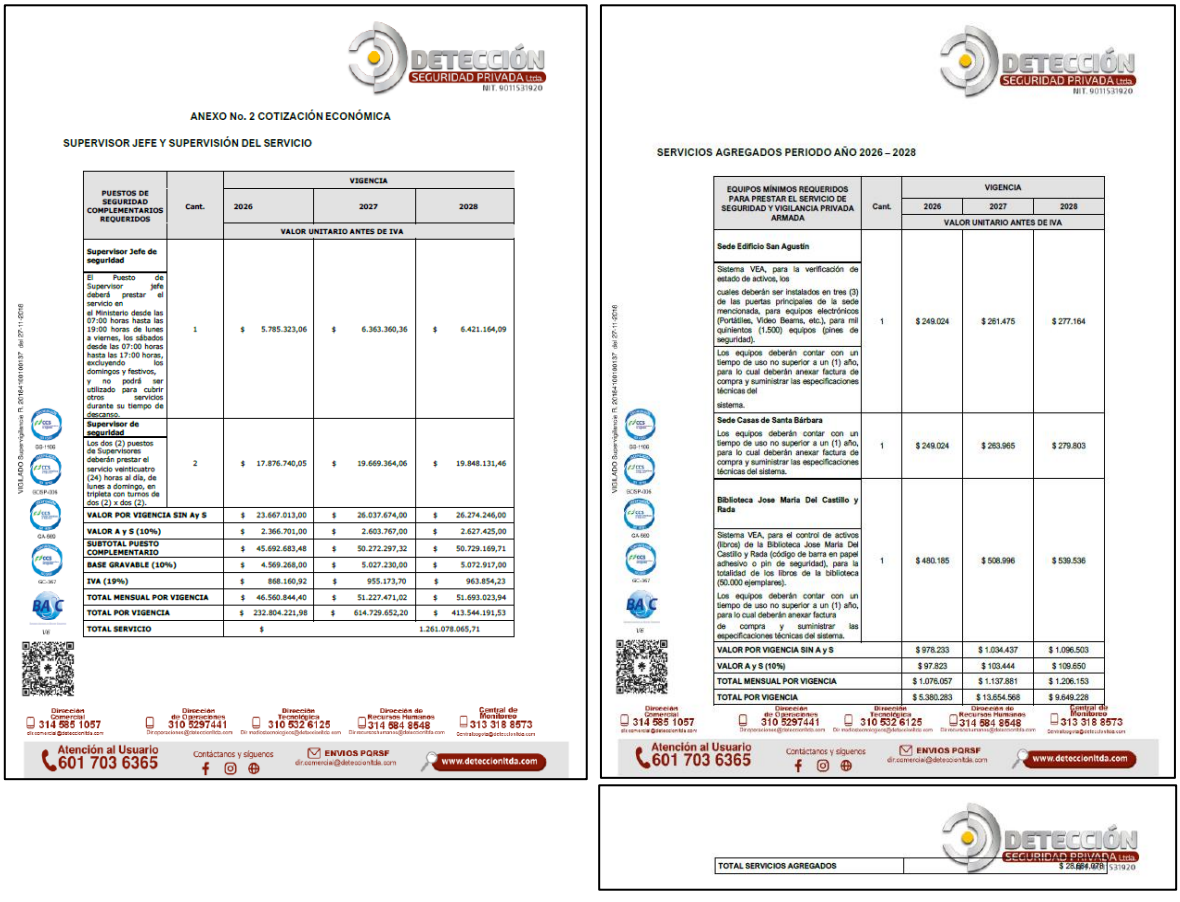
- Publicación de la invitación a cotizar en la plataforma **SECOP II**, bajo el evento número **ID técnico CO1.BDOS.10605692** con fecha de registro **4 de agosto de 2026.**
- El día **6 de agosto de 2026** se realizó el envío de invitación a potenciales proveedores a través del correo **invsubservicios@minhacienda.gov.co**, habilitado para la recepción de cotizaciones.

Como resultado del ejercicio anterior, se obtuvo:

- Del evento de cotización ID técnico CO1.BDOS.10605692 publicado en el SECOP II no se recibieron cotizaciones.
- Durante el mes de agosto se recibieron tres (3) cotizaciones por medio de correo electrónico.

Para un total de **tres (3) cotizaciones**, las cuales se presentan a continuación ordenadas de menor a mayor:

Cotización 1:



DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA Ltda. NIT. 901153920

ANEXO No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA

SUPERVISOR JEFE Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

PUESTOS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS	Cant.	VIGENCIA 2026	2027	2028
		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		
Supervisor Jefe de seguridad El Puesto de Supervisor jefe deberá prestar el servicio en el Ministerio desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas de lunes a viernes, los sábados desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, excluyendo los domingos y festivos, y no podrá ser utilizado para cubrir otros servicios durante su tiempo de descanso.	1	$ 5.785.323,06	$ 6.363.360,36	$ 6.421.164,09
Supervisor de seguridad Los dos (2) puestos de Supervisores deberán prestar el servicio veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo, en tripleta con turnos de dos (2) x dos (2).	2	$ 17.876.740,05	$ 19.669.364,06	$ 19.848.131,46
VALOR POR VIGENCIA SIN A y S		$ 23.667.013,00	$ 26.037.674,00	$ 26.274.246,00
VALOR A y S (10%)		$ 2.366.701,00	$ 2.603.767,00	$ 2.627.425,00
SUBTOTAL PUESTO COMPLEMENTARIO		$ 45.692.683,48	$ 50.272.297,32	$ 50.729.169,71
BASE GRAVABLE (10%)		$ 4.569.268,00	$ 5.027.230,00	$ 5.072.917,00
IVA (19%)		$ 868.160,92	$ 955.173,70	$ 963.854,23
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA		$ 46.560.844,40	$ 51.227.471,02	$ 51.693.023,94
TOTAL POR VIGENCIA		$ 232.804.221,98	$ 614.729.652,20	$ 413.544.191,53
TOTAL SERVICIO		$		1.261.078.065,71

Dirección Comercial 314 585 1057 · Dirección de Operaciones 310 5297441 · Dirección Tecnológica 310 532 6125 · Dirección de Recursos Humanos 314 884 8548 · Central de Monitoreo 313 318 8573

Atención al Usuario 601 703 6365 · Contáctanos y síguenos · ENVIOS PQRSF dir.comercial@deteccionltda.com · www.deteccionltda.com

DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA Ltda. NIT. 901153920

SERVICIOS AGREGADOS PERIODO AÑO 2026 – 2028

EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA	Cant.	VIGENCIA 2026	2027	2028
		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		
Sede Edificio San Agustín Sistema VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en tres (3) de las puertas principales de la sede mencionada, para equipos electrónicos (Portátiles, Video Beams, etc.), para mil quinientos (1.500) equipos (pines de seguridad). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1	$ 249.024	$ 261.475	$ 277.164
Sede Casas de Santa Bárbara Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1	$ 249.024	$ 263.965	$ 279.803
Biblioteca Jose Maria Del Castillo y Rada Sistema VEA, para el control de activos (libros) de la Biblioteca Jose María Del Castillo y Rada (código de barra en papel adhesivo o pin de seguridad), para la totalidad de los libros de la biblioteca (50.000 ejemplares). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1	$ 480.185	$ 508.996	$ 539.536
VALOR POR VIGENCIA SIN A y S		$ 978.233	$ 1.034.437	$ 1.096.503
VALOR A y S (10%)		$ 97.823	$ 103.444	$ 109.650
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA		$ 1.076.057	$ 1.137.881	$ 1.206.153
TOTAL POR VIGENCIA		$ 5.380.283	$ 13.654.568	$ 9.649.228

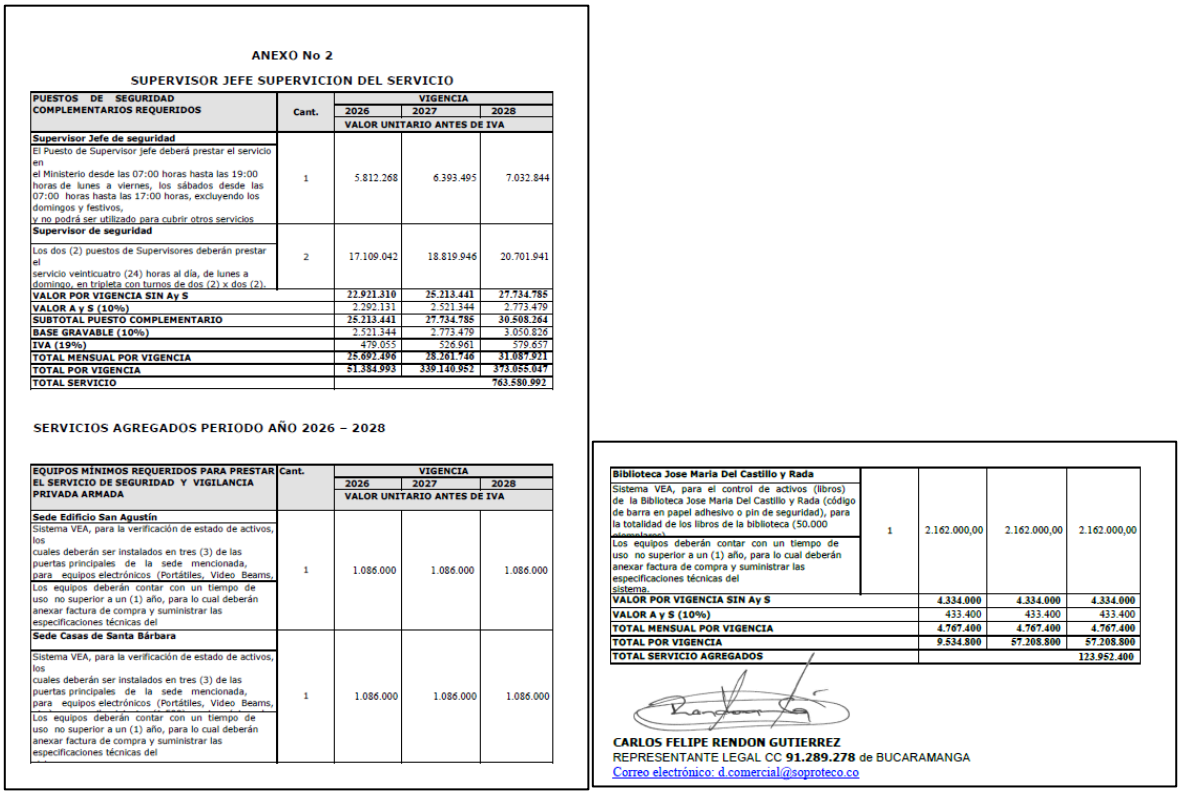
Dirección Comercial 314 585 1057 · Dirección de Operaciones 310 5297441 · Dirección Tecnológica 310 532 6125 · Dirección de Recursos Humanos 314 884 8548 · Central de Monitoreo 313 318 8573

Atención al Usuario 601 703 6365 · Contáctanos y síguenos · ENVIOS PQRSF dir.comercial@deteccionltda.com · www.deteccionltda.com

DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA Ltda. NIT. 901153920

TOTAL SERVICIOS AGREGADOS	$ 28.884.078

Cotización 2:



ANEXO No 2

SUPERVISOR JEFE SUPERVICION DEL SERVICIO

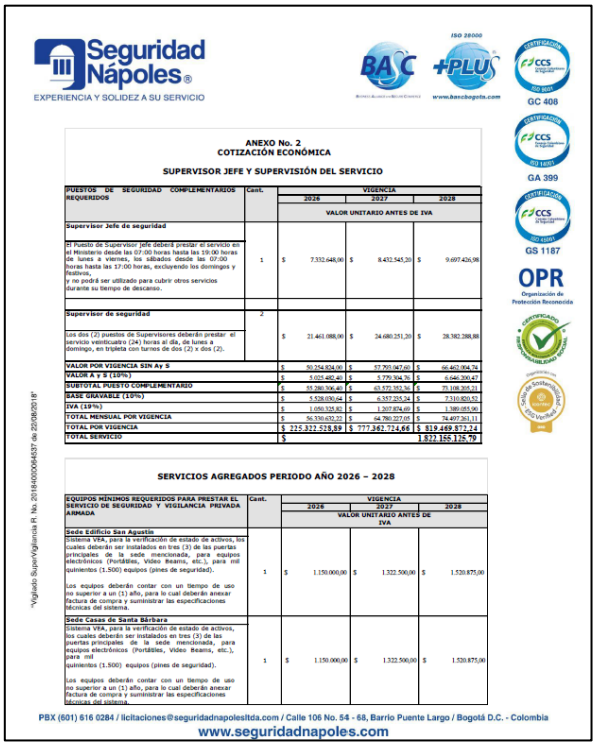
PUESTOS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS	Cant.	VIGENCIA 2026	2027	2028
		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		
Supervisor Jefe de seguridad El Puesto de Supervisor Jefe deberá prestar el servicio en el Ministerio desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas de lunes a viernes, los sábados desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, excluyendo los domingos y festivos, y no podrá ser utilizado para cubrir otros servicios	1	5.812.268	6.393.495	7.032.844
Supervisor de seguridad Los dos (2) puestos de Supervisores deberán prestar el servicio veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo, en tripleta con turnos de dos (2) x dos (2).	2	17.109.042	18.819.946	20.701.941
VALOR POR VIGENCIA SIN Ay S		22.921.310	25.213.441	27.734.785
VALOR A y S (10%)		2.292.131	2.521.344	2.773.479
SUBTOTAL PUESTO COMPLEMENTARIO		25.213.441	27.734.785	30.508.264
BASE GRAVABLE (10%)		2.521.344	2.773.479	3.050.826
IVA (19%)		479.055	526.961	579.657
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA		25.692.496	28.261.748	31.087.921
TOTAL POR VIGENCIA		51.384.993	339.140.952	373.055.047
TOTAL SERVICIO				763.580.992

SERVICIOS AGREGADOS PERIODO AÑO 2026 – 2028

EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA	Cant.	VIGENCIA 2026	2027	2028
		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		
Sede Edificio San Agustín Sistema VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en tres (3) de las puertas principales de la sede mencionada, para equipos electrónicos (Portátiles, Video Beams, Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del	1	1.086.000	1.086.000	1.086.000
Sede Casas de Santa Bárbara Sistema VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en tres (3) de las puertas principales de la sede mencionada, para equipos electrónicos (Portátiles, Video Beams, Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del	1	1.086.000	1.086.000	1.086.000
Biblioteca Jose Maria Del Castillo y Rada Sistema VEA, para el control de activos (libros) de la Biblioteca Jose Maria Del Castillo y Rada (código de barra en papel adhesivo o pin de seguridad), para la totalidad de los libros de la biblioteca (50.000 aproximado). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1	2.162.000,00	2.162.000,00	2.162.000,00
VALOR POR VIGENCIA SIN Ay S		4.334.000	4.334.000	4.334.000
VALOR A y S (10%)		433.400	433.400	433.400
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA		4.767.400	4.767.400	4.767.400
TOTAL POR VIGENCIA		9.534.800	57.208.800	57.208.800
TOTAL SERVICIO AGREGADOS				123.952.400

CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL CC **91.289.278** de BUCARAMANGA
Correo electrónico: d.comercial@soproteco.co

Cotización 3:



Seguridad Nápoles®
EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO

ANEXO No. 2
COTIZACIÓN ECONÓMICA

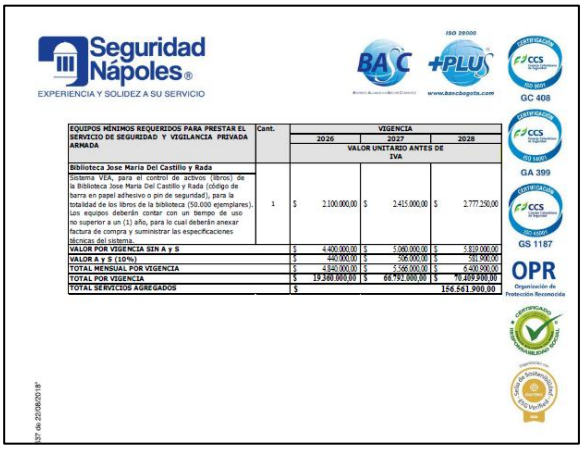
SUPERVISOR JEFE Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

PUESTOS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS	Cant.	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VIGENCIA 2028
		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		
Supervisor Jefe de seguridad				
El Puesto de Supervisor jefe deberá prestar el servicio en el Ministerio desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas de lunes a viernes, los sábados desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, excluyendo los domingos y festivos, y no podrá ser utilizado para cubrir otros servicios durante su tiempo de descanso.	1	$ 7.332.648,00	$ 8.432.545,20	$ 9.697.426,98
Supervisor de seguridad	2			
Los dos (2) puestos de Supervisores deberán prestar el servicio ventiocuatro (24) horas al día, de lunes a domingo, en tripleta con turnos de dos (2) x dos (2).		$ 21.461.088,00	$ 24.680.251,20	$ 28.382.288,88
VALOR POR VIGENCIA SIN Ay S		$ 50.254.824,00	$ 57.793.047,60	$ 66.462.004,74
VALOR A y S (10%)		$ 5.025.482,40	$ 5.779.304,76	$ 6.646.200,47
SUBTOTAL PUESTO COMPLEMENTARIO		$ 55.280.306,40	$ 63.572.352,36	$ 73.108.205,21
BASE GRAVABLE (10%)		$ 5.528.030,64	$ 6.357.235,24	$ 7.310.820,52
IVA (19%)		$ 1.050.325,82	$ 1.207.874,69	$ 1.389.055,90
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA		$ 56.330.632,22	$ 64.780.227,05	$ 74.497.261,11
TOTAL POR VIGENCIA		$ 225.322.528,89	$ 777.362.724,66	$ 819.469.872,24
TOTAL SERVICIO		$		1.822.155.125,79

SERVICIOS AGREGADOS PERIODO AÑO 2026 – 2028

EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA	Cant.	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VIGENCIA 2028
		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		
Sede Edificio San Agustín				
Sistema VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en tres (3) de las puertas principales de la sede mencionada, para equipos electrónicos (Portátiles, Video Beams, etc.), para mil quinientos (1.500) equipos (pines de seguridad). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1	$ 1.150.000,00	$ 1.322.500,00	$ 1.520.875,00
Sede Casas de Santa Bárbara				
Sistema VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en tres (3) de las puertas principales de la sede mencionada, para equipos electrónicos (Portátiles, Video Beams, etc.), para mil quinientos (1.500) equipos (pines de seguridad). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1	$ 1.150.000,00	$ 1.322.500,00	$ 1.520.875,00

PBX (601) 616 0284 / licitaciones@seguridadnapolesltda.com / Calle 106 No. 54 - 68, Barrio Puente Largo / Bogotá D.C. - Colombia
www.seguridadnapoles.com



Seguridad Nápoles®
EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO

EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA	Cant.	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VIGENCIA 2028
		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		
Biblioteca Jose Maria Del Castillo y Rada				
Sistema VEA, para el control de activos (libros) de la Biblioteca Jose Maria Del Castillo y Rada (código de barra en papel adhesivo o pin de seguridad), para la totalidad de los libros de la biblioteca (50.000 ejemplares). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1	$ 2.100.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.777.250,00
VALOR POR VIGENCIA SIN A y S		$ 4.400.000,00	$ 5.060.000,00	$ 5.819.000,00
VALOR A y S (10%)		$ 440.000,00	$ 506.000,00	$ 581.900,00
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA		$ 4.840.000,00	$ 5.566.000,00	$ 6.400.900,00
TOTAL POR VIGENCIA		$ 19.360.000,00	$ 66.792.000,00	$ 70.409.900,00
TOTAL SERVICIOS AGREGADOS		$		156.561.900,00

Histórico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Contrato anterior:

Si bien el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha suscrito los siguientes contratos para satisfacer la necesidad descrita, cabe mencionar que el actual contrato difiere en términos de la modalidad de contratación, dado que el siguiente contrato se celebró bajo bolsa mercantil y el presente proceso corresponde a licitación pública. Sin embargo, se tuvo en cuenta dentro del análisis de precios para Supervisor Jefe de seguridad y Supervisor de seguridad.

NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
10.002-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.	SOPROTECO LTDA	$ 15.132.656.310	16/12/2024	31/12/2026

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar el siguiente análisis:

PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS QUE UTILICEN EL MEDIO HUMANO Y CANINO, ASÍ COMO LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

DESCRIPCIÓN	CONTRATO ANTERIOR
Fuente de recolección	Bolsa Mercantil
Entidad / Empresa	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Año	2024
Modalidad	Bolsa Mercantil
Valor total contrato	$ 15.132.656.310
Duración del contrato	56 Días

ANÁLISIS 1 - Supervisor Jefe de seguridad

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CONTRATO ANTERIOR
Supervisor Jefe de seguridad El Puesto de Supervisor jefe deberá prestar el servicio en el Ministerio desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas de lunes a viernes, los sábados desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, excluyendo los domingos y festivos, y no podrá ser utilizado para cubrir otros servicios durante su tiempo de descanso.	1	$ 5.812.247
VALOR AIU (8%)		**$ 464.980**
SUBTOTAL PUESTO COMPLEMENTARIO		**$ 6.277.227**
BASE GRAVABLE (10%)		**$ 627.723**
IVA (19%)		**$ 119.267**
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA		**$ 6.396.494**

ANÁLISIS 2 - Supervisor de seguridad

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CONTRATO ANTERIOR
Supervisor de seguridad El Puesto de Supervisor deberá prestar el servicio veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo, en tripleta con turnos de dos (2) x dos (2).	1	$ 9.279.368
VALOR AIU (8%)		**$ 742.349**

SUBTOTAL PUESTO COMPLEMENTARIO	**$ 10.021.717**
BASE GRAVABLE (10%)	**$ 1.002.172**
IVA (19%)	**$ 190.413**
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA	**$ 10.212.130**
ANÁLISIS 1 - Supervisor Jefe de seguridad + ANÁLISIS 2 - Supervisor de seguridad	
VALOR TOTAL POR VIGENCIA SIN AIU	**$ 15.091.615**
VALOR AIU (8%)	**$ 1.207.329**
SUBTOTAL PUESTO COMPLEMENTARIO	**$ 16.298.944**
BASE GRAVABLE (10%)	**$ 1.629.894**
IVA (19%)	**$ 309.680**
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA	**$ 16.608.624**

Diferencia porcentual de las cotizaciones recibidas y contrato anterior:

A continuación, se muestran los valores de las cotizaciones recibidas y del contrato anterior propio con sus respectivos cálculos así para los servicios no regulados del presente contrato:

PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS QUE UTILICEN EL MEDIO HUMANO Y CANINO, ASÍ COMO LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.					
DESCRIPCIÓN		**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**COTIZACIÓN 3**	**CONTRATO ANTERIOR**
Fuente de recolección		Secop II	Secop II	Secop II	Bolsa Mercantil
Entidad / Empresa		Empresa 1 Detección	Empresa 2 Soproteco	Empresa 3 Nápoles	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Año		2026	2026	2026	2024
Modalidad		N/A	N/A	N/A	Bolsa Mercantil
Valor total contrato		N/A	N/A	N/A	$ 15.132.656.310
Duración del contrato		Hasta el 31 de julio de 2030	Hasta el 31 de julio de 2030	Hasta el 31 de julio de 2030	56 Días
ANÁLISIS 1 - Supervisor Jefe de seguridad					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**COTIZACIÓN 3**	**CONTRATO ANTERIOR**

Supervisor Jefe de seguridad El Puesto de Supervisor jefe deberá prestar el servicio en el Ministerio desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas de lunes a viernes, los sábados desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, excluyendo los domingos y festivos, y no podrá ser utilizado para cubrir otros servicios durante su tiempo de descanso.	1	$ 5.785.323	$ 5.812.268	$ 7.332.648	$ 5.812.247
VALOR AIU (8%)		**$ 462.826**	**$ 464.981**	**$ 586.612**	**$ 464.980**
SUBTOTAL PUESTO COMPLEMENTARIO		**$ 6.248.149**	**$ 6.277.249**	**$ 7.919.260**	**$ 6.277.227**
BASE GRAVABLE (10%)		**$ 624.815**	**$ 627.725**	**$ 791.926**	**$ 627.723**
IVA (19%)		**$ 118.715**	**$ 119.268**	**$ 150.466**	**$ 119.267**
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA		**$ 6.366.864**	**$ 6.396.517**	**$ 8.069.726**	**$ 6.396.494**
ANÁLISIS 2 - Supervisor de seguridad					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**COTIZACIÓN 3**	**CONTRATO ANTERIOR**
Supervisor de seguridad El Puesto de Supervisor deberá prestar el servicio veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo, en tripleta con turnos de dos (2) x dos (2).	1	$ 17.876.740	$ 8.554.521	$ 21.461.088	$ 9.279.368
VALOR AIU (8%)		**$ 1.430.139**	**$ 684.362**	**$ 1.716.887**	**$ 742.349**
SUBTOTAL PUESTO COMPLEMENTARIO		**$ 19.306.879**	**$ 9.238.883**	**$ 23.177.975**	**$ 10.021.717**
BASE GRAVABLE (10%)		**$ 1.930.688**	**$ 923.888**	**$ 2.317.798**	**$ 1.002.172**
IVA (19%)		**$ 366.831**	**$ 175.539**	**$ 440.382**	**$ 190.413**
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA		**$ 19.673.710**	**$ 9.414.421**	**$ 23.618.357**	**$ 10.212.130**
ANÁLISIS 1 - Supervisor Jefe de seguridad + ANÁLISIS 2 - Supervisor de seguridad					
VALOR TOTAL POR VIGENCIA SIN AIU		**$ 23.662.063**	**$ 14.366.789**	**$ 28.793.736**	**$ 15.091.615**
VALOR AIU (8%)		**$ 1.892.965**	**$ 1.149.343**	**$ 2.303.499**	**$ 1.207.329**
SUBTOTAL PUESTO COMPLEMENTARIO		**$ 25.555.028**	**$ 15.516.132**	**$ 31.097.235**	**$ 16.298.944**
BASE GRAVABLE (10%)		**$ 2.555.503**	**$ 1.551.613**	**$ 3.109.723**	**$ 1.629.894**
IVA (19%)		**$ 485.546**	**$ 294.807**	**$ 590.847**	**$ 309.680**
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA		**$ 26.040.574**	**$ 15.810.939**	**$ 31.688.082**	**$ 16.608.624**
ANÁLISIS 3 - Equipos mínimos requeridos para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada armada					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**COTIZACIÓN 3**	

Sede Edificio San Agustín Sistema VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en tres (3) de las puertas principales de la sede mencionada, para equipos electrónicos (Portátiles, Video Beams, etc.), para mil quinientos (1.500) equipos (pines de seguridad). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1	$ 249.024	$ 1.086.000	$ 1.150.000
Sede Casas de Santa Bárbara Sistema VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en tres (3) de las puertas principales de la sede mencionada, para equipos electrónicos (Portátiles, Video Beams, etc.), para mil quinientos (1.500) equipos (pines de seguridad). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1	$ 249.024	$ 1.086.000	$ 1.150.000
Biblioteca Jose Maria Del Castillo y Rada Sistema VEA, para el control de activos (libros) de la Biblioteca Jose Maria Del Castillo y Rada (código de barra en papel adhesivo o pin de seguridad), para la totalidad de los libros de la biblioteca (50.000 ejemplares). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1	$ 480.185	$ 2.162.000	$ 2.100.000
VALOR POR VIGENCIA		**$ 978.233**	**$ 4.334.000**	**$ 4.400.000**
BASE GRAVABLE (10%)		**$ 97.823**	**$ 433.400**	**$ 440.000**
IVA (19%)		**$ 18.586**	**$ 82.346**	**$ 83.600**
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA		**$ 996.819**	**$ 4.416.346**	**$ 4.483.600**

Así las cosas, con el fin de conocer la dispersión de los valores se calculó el porcentaje de dispersión entre el valor más alto y el valor más bajo. El resultado de dispersión se muestra a continuación:

ANÁLISIS 1 - Supervisor Jefe de seguridad
CRITERIO MÉTODO DE CÁLCULO
21,1%

ANÁLISIS 2 - Supervisor de seguridad
CRITERIO MÉTODO DE CÁLCULO
60,1%

ANÁLISIS 3 - Equipos mínimos requeridos para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada armada
CRITERIO MÉTODO DE CÁLCULO
77,8%

En ese sentido teniendo en cuenta las dinámicas propias del mercado según las condiciones de la oferta y la demanda del sector, se estimó una variación aceptable como diferencia porcentual inferior al 30% entre el valor más alto y el valor más bajo registrado, considerando que dicha variación refleja un comportamiento razonable y consistente con las condiciones actuales del mercado.

Para los casos en los que la dispersión entre las diferentes fuentes de información se ubique entre el treinta por ciento (30%) y el ochenta por ciento (80%), se aplicará el cálculo de la desviación estándar, con el fin de identificar los valores máximos y mínimos representativos y, sobre dicha base, determinar una media geométrica como medida de tendencia central. Este procedimiento permite ajustar el valor de referencia a un rango estadísticamente confiable, reduciendo el efecto de valores extremos y proporcionando una estimación más precisa del comportamiento del mercado.

Por su parte, los datos que presenten una dispersión superior al ochenta por ciento (80%) no serán considerados dentro del análisis económico, toda vez que se clasifican como valores atípicos o no representativos, al no corresponder a las condiciones reales de oferta y demanda ni a la estructura de costos predominante en el sector.

La metodología descrita garantiza la depuración y consistencia técnica de la información de mercado, permitiendo obtener valores de referencia objetivos, verificables y acordes con la realidad económica vigente. De esta manera, se asegura que la estimación del valor del proceso de contratación se sustente en criterios técnicos y estadísticos, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y eficiencia que rigen la gestión contractual pública.

Así las cosas, una vez verificado que los datos correspondientes al análisis 1 (Supervisor Jefe de seguridad) se encontraban por debajo del treinta por ciento (30%), se determinó que todos los valores cotizados tenían validez y correspondían a la realidad del mercado. Por lo tanto, se procedió a calcular las medidas de tendencia central correspondientes tal y como se muestra a continuación:

ANÁLISIS 1 - Supervisor Jefe de seguridad			
MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL			
Variable	**Media aritmética (promedio)**	**Mediana**	**Media geométrica**

Supervisor Jefe de seguridad El Puesto de Supervisor jefe deberá prestar el servicio en el Ministerio desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas de lunes a viernes, los sábados desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, excluyendo los domingos y festivos, y no podrá ser utilizado para cubrir otros servicios durante su tiempo de descanso.	$ 6.185.622	$ 5.812.258	$ 6.152.754

Nota: *Valores sin AyS ni IVA.

Por su parte, los datos correspondientes al análisis 2 (Supervisor de seguridad) y al análisis 3 (Equipos mínimos requeridos para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada armada) presentaban un porcentaje de dispersión que se ubicó entre el treinta por ciento (30%) y el ochenta por ciento (80%). Se procedió a calcular las medidas de tendencia central y luego se procedió a calcular la desviación estándar, arrojando los siguientes valores en el límite inferior y en el límite superior:

ANÁLISIS 2 - Supervisor de seguridad			
MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL			
Variable	**Media aritmética (promedio)**	**Mediana**	**Media geométrica**
Supervisor de seguridad El Puesto de Supervisor deberá prestar el servicio veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo, en tripleta con turnos de dos (2) x dos (2).	$ 14.292.929	$ 13.578.054	$ 13.210.326

Nota: *Valores sin AyS ni IVA.

MEDIDAS DE DISPERSIÓN		LÍMITES CON DESVIACIÓN ESTÁNDAR	
Variable	**Desviación estándar**	**Límite inferior**	**Límite superior**
Supervisor de seguridad El Puesto de Supervisor deberá prestar el servicio veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo, en tripleta con turnos de dos (2) x dos (2).	$ 6.384.652	$ 7.908.278	$ 20.677.581

ANÁLISIS 3 - Equipos mínimos requeridos para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada armada

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL			
Variable	**Media aritmética (promedio)**	**Mediana**	**Media geométrica**
Equipos mínimos requeridos para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada armada	$ 3.237.411	$ 4.334.000	$ 2.652.129

Nota: *Valores sin AyS ni IVA.

MEDIDAS DE DISPERSIÓN		LÍMITES CON DESVIACIÓN ESTÁNDAR	
Variable	**Desviación estándar**	**Límite inferior**	**Límite superior**
Equipos mínimos requeridos para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada armada	$ 1.956.784	$ 1.280.627	$ 5.194.195

Con la aplicación de la desviación estándar, se determinó que para el análisis económico 2 (Supervisor de seguridad) el valor de la cotización 3 se encuentra fuera de los rangos admisibles por lo tanto no se tiene en cuenta para el cálculo del valor de referencia. Por su parte, para el análisis económico 3 (Equipos mínimos requeridos para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada armada) el valor de la cotización 1 se encuentra fuera de los rangos admisibles por lo tanto no se tiene en cuenta para el cálculo del valor de referencia, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	HISTÓRICO PROPIO
Entidad / Empresa	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supervisor de seguridad	$ 17.876.740	$ 8.554.521	$ 21.461.088	$ 9.279.368
Equipos mínimos requeridos para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada armada	$ 978.233	$ 4.334.000	$ 4.400.000	N/A

Nota: Los valores en color verde corresponden a los datos que se incluyen en el presente análisis para el supervisor de seguridad y los servicios agregados.

VALOR DE REFERENCIA NO REGULADOS:

Así las cosas, y considerando únicamente los datos que se ubicaron dentro de los rangos admisibles, se determinó el valor de referencia, para cada una de las variables definidas anteriormente.

Para unificar el análisis del valor de referencia se estableció mediante el cálculo de la media aritmética como medida de tendencia central para cada línea; Supervisor Jefe de seguridad, Supervisor de seguridad y Equipos mínimos requeridos para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada armada tal y como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS 1	ANÁLISIS 2	ANÁLISIS 3
Ítem/perfil	Supervisor Jefe de seguridad	Supervisor de seguridad	Equipos mínimos requeridos para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada armada
Media aritmética (promedio)	$ 6.185.622	$ 11.903.543*	$ 4.367.000*
Valor de referencia final**	**$ 6.807.401**	**$ 13.100.087**	**$ 4.449.973**

*Valor ajustado de la media aritmética excluyendo los valores mencionados anteriormente.
**Valor de referencia final: Los servicios de personal incluyen AyS (8% dado que este personal no contará con armamento) e IVA. Para los servicios agregados solo se incluye el valor del IVA.

2026

VIGENCIA 2026			
ÍTEM/PERFIL	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Supervisor jefe	1	$ 6.807.401	$ 6.807.401
Supervisor 24/7	1	$ 13.100.087	$ 13.100.087
Servicios agregados	1	$ 4.449.973	$ 4.449.973
SUBTOTAL PUESTOS DE TRABAJO	2		
TOTAL MENSUAL NO REGULADOS			$ 24.357.461
TOTAL ANUAL NO REGULADOS			**$ 24.357.461**

Nota: Los servicios de personal de supervisión incluyen AyS (8% dado que este personal no contará con armamento) e IVA. Para los servicios agregados solo se incluye el valor del IVA.

2027

VIGENCIA 2027			
ÍTEM/PERFIL	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Supervisor jefe	1	$ 7.488.141	$ 7.488.141
Supervisor 24/7	1	$ 14.410.096	$ 14.410.096
Servicios agregados	1	$ 4.894.970	$ 4.894.970
SUBTOTAL PUESTOS DE TRABAJO	2		
TOTAL MENSUAL NO REGULADOS			$ 26.793.207
TOTAL ANUAL NO REGULADOS			**$ 321.518.484**

Los servicios de personal de supervisión incluyen AyS (8% dado que este personal no contará con armamento) e IVA. Para

los servicios agregados solo se incluye el valor del IVA.
Los valores para esta vigencia 2027 presentan un aumento del 10%, que corresponde al promedio del aumento del salario mínimo de los últimos 6 años excluyendo el 2026 por ser un dato atípico.

2028

VIGENCIA 2028			
ÍTEM/PERFIL	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Supervisor jefe	1	$ 8.236.955	$ 8.236.955
Supervisor 24/7	1	$ 15.851.106	$ 15.851.106
Servicios agregados	1	$ 5.384.467	$ 5.384.467
SUBTOTAL PUESTOS DE TRABAJO	2		
TOTAL MENSUAL NO REGULADOS			$ 29.472.528
TOTAL ANUAL NO REGULADOS			**$ 353.670.336**

Nota: Los servicios de personal de supervisión incluyen AyS (8% dado que este personal no contará con armamento) e IVA. Para los servicios agregados solo se incluye el valor del IVA.
Los valores para esta vigencia 2028 presentan un aumento del 10%, que corresponde al promedio del aumento del salario mínimo de los últimos 6 años excluyendo el 2026 por ser un dato atípico.

2029

VIGENCIA 2029			
ÍTEM/PERFIL	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Supervisor jefe	1	$ 9.060.651	$ 9.060.651
Supervisor 24/7	1	$ 17.436.217	$ 17.436.217
Servicios agregados	1	$ 5.922.914	$ 5.922.914
SUBTOTAL PUESTOS DE TRABAJO	2		
TOTAL MENSUAL NO REGULADOS			$ 32.419.782
TOTAL ANUAL NO REGULADOS			**$ 389.037.384**

Nota: Los servicios de personal de supervisión incluyen AyS (8% dado que este personal no contará con armamento) e IVA. Para los servicios agregados solo se incluye el valor del IVA.
Los valores para esta vigencia 2029 presentan un aumento del 10%, que corresponde al promedio del aumento del salario mínimo de los últimos 6 años excluyendo el 2026 por ser un dato atípico.

2030

VIGENCIA 2030			
ÍTEM/PERFIL	**CANT**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Supervisor jefe	1	$ 9.966.716	$ 9.966.716
Supervisor 24/7	1	$ 19.179.839	$ 19.179.839
Servicios agregados	1	$ 6.515.205	$ 6.515.205
SUBTOTAL PUESTOS DE TRABAJO	2		

TOTAL MENSUAL NO REGULADOS	$ 35.661.760
TOTAL ANUAL NO REGULADOS	**$ 249.632.320**

Nota: L Los servicios de personal de supervisión incluyen AyS (8% dado que este personal no contará con armamento) e IVA. Para los servicios agregados solo se incluye el valor del IVA.
Los valores para esta vigencia 2030 presentan un aumento del 10%, que corresponde al promedio del aumento del salario mínimo de los últimos 6 años excluyendo el 2026 por ser un dato atípico.

VALOR DE REFERENCIA SEGURO:

Para efectos del presente contrato y desarrollo del análisis, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tomó como referencia el valor de prima de seguro de vida del último contrato celebrado para satisfacer la necesidad descrita, el valor que se toma en cuenta es de **$ 900** por persona como valor techo.

PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL (REGULADOS + NO REGULADOS):

2026: Se calculó el valor del presupuesto 2026 para el mes de diciembre (1) teniendo en cuenta que el presente proceso requiere un personal de sesenta (60) personas; un (1) supervisor jefe, un (1) supervisor 24/7, cuatro (4) puestos de guarda 12 horas con arma, veintisiete (27) puestos de guarda 12 horas sin arma, veintisiete (21) puestos de guarda 24 horas con arma, dos (2) puestos de guarda 24 horas sin arma y cuatro (4) puestos de guarda 24 horas con canino, sumado a los servicios agregados dando como resultado:

VIGENCIA 2026			
ÍTEM/PERFIL	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Supervisor jefe	1	$ 6.807.401	$ 6.807.401
Supervisor 24/7	1	$ 13.100.087	$ 13.100.087
Puesto de guarda 12 horas con arma	4	$ 5.868.666	$ 23.474.664
Puesto de guarda 12 horas sin arma	27	$ 5.761.963	$ 155.573.001
Puesto de guarda 24 horas con arma	21	$ 20.041.064	$ 420.862.344
Puesto de guarda 24 horas sin arma	2	$ 19.676.681	$ 39.353.362
Puesto de guarda 24 horas con canino	4	$ 20.223.256	$ 80.893.024
Servicios agregados	1	$ 4.449.973	$ 4.449.973
SUBTOTAL PUESTOS DE TRABAJO	60		
TOTAL MENSUAL NO REGULADOS			$ 24.357.461
TOTAL ANUAL NO REGULADOS			$ 24.357.461
TOTAL MENSUAL REGULADOS			$ 720.156.395
TOTAL ANUAL REGULADOS			$ 720.156.395
TOTAL ANUAL REGULADOS + NO REGULADOS			**$ 744.513.856**

Nota: Los servicios de personal de supervisión incluyen AyS (8% dado que este personal no contará con armamento) e IVA. Para los servicios agregados solo se incluye el valor del IVA.

2027: Se calculó el valor del presupuesto 2027 para doce (12) meses teniendo en cuenta que el presente proceso requiere un personal de sesenta (60) personas; un (1) supervisor jefe, un (1) supervisor 24/7, cuatro (4) puestos de guarda 12 horas con arma, veintisiete (27) puestos de guarda 12 horas sin arma, veintisiete (21) puestos de guarda 24 horas con arma, dos (2) puestos de guarda 24 horas sin arma y cuatro (4) puestos de guarda 24 horas con canino, sumado a los servicios agregados dando como resultado:

VIGENCIA 2027			
ÍTEM/PERFIL	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Supervisor jefe	1	$ 7.488.141	$ 7.488.141
Supervisor 24/7	1	$ 14.410.096	$ 14.410.096
Puesto de guarda 12 horas con arma	4	$ 6.455.533	$ 25.822.132
Puesto de guarda 12 horas sin arma	27	$ 6.338.159	$ 171.130.293
Puesto de guarda 24 horas con arma	21	$ 22.045.170	$ 462.948.570
Puesto de guarda 24 horas sin arma	2	$ 21.644.349	$ 43.288.698
Puesto de guarda 24 horas con canino	4	$ 22.245.582	$ 88.982.328
Servicios agregados	1	$ 4.894.970	$ 4.894.970
SUBTOTAL PUESTOS DE TRABAJO	60		
TOTAL MENSUAL NO REGULADOS			$ 26.793.207
TOTAL ANUAL NO REGULADOS			$ 321.518.484
TOTAL MENSUAL REGULADOS			$ 792.172.021
TOTAL ANUAL REGULADOS			$ 9.506.064.252
TOTAL ANUAL REGULADOS + NO REGULADOS			**$ 9.827.582.736**

Nota: Los servicios de personal de supervisión incluyen AyS (8% dado que este personal no contará con armamento) e IVA. Para los servicios agregados solo se incluye el valor del IVA.
Los valores para esta vigencia 2027 presentan un aumento del 10%, que corresponde al promedio del aumento del salario mínimo de los últimos 6 años excluyendo el 2026 por ser un dato atípico.

2028: Se calculó el valor del presupuesto 2028 para doce (12) meses teniendo en cuenta que el presente proceso requiere un personal de sesenta (60) personas; un (1) supervisor jefe, un (1) supervisor 24/7, cuatro (4) puestos de guarda 12 horas con arma, veintisiete (27) puestos de guarda 12 horas sin arma, veintisiete (21) puestos de guarda 24 horas con arma, dos (2) puestos de guarda 24 horas sin arma y cuatro (4) puestos de guarda 24 horas con canino, sumado a los servicios agregados dando como resultado:

VIGENCIA 2028			
ÍTEM/PERFIL	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**

Supervisor jefe	1	$ 8.236.955	$ 8.236.955
Supervisor 24/7	1	$ 15.851.106	$ 15.851.106
Puesto de guarda 12 horas con arma	4	$ 7.101.086	$ 28.404.344
Puesto de guarda 12 horas sin arma	27	$ 6.971.975	$ 188.243.325
Puesto de guarda 24 horas con arma	21	$ 24.249.687	$ 509.243.427
Puesto de guarda 24 horas sin arma	2	$ 23.808.784	$ 47.617.568
Puesto de guarda 24 horas con canino	4	$ 24.470.140	$ 97.880.560
Servicios agregados	1	$ 5.384.467	$ 5.384.467
SUBTOTAL PUESTOS DE TRABAJO	60		
TOTAL MENSUAL NO REGULADOS			$ 29.472.528
TOTAL ANUAL NO REGULADOS			$ 353.670.336
TOTAL MENSUAL REGULADOS			$ 871.389.224
TOTAL ANUAL REGULADOS			$ 10.456.670.688
TOTAL ANUAL REGULADOS + NO REGULADOS			**$ 10.810.341.024**

Nota: Los servicios de personal de supervisión incluyen AyS (8% dado que este personal no contará con armamento) e IVA. Para los servicios agregados solo se incluye el valor del IVA.
Los valores para esta vigencia 2028 presentan un aumento del 10%, que corresponde al promedio del aumento del salario mínimo de los últimos 6 años excluyendo el 2026 por ser un dato atípico.

2029: Se calculó el valor del presupuesto 2029 para doce (12) meses teniendo en cuenta que el presente proceso requiere un personal de sesenta (60) personas; un (1) supervisor jefe, un (1) supervisor 24/7, cuatro (4) puestos de guarda 12 horas con arma, veintisiete (27) puestos de guarda 12 horas sin arma, veintisiete (21) puestos de guarda 24 horas con arma, dos (2) puestos de guarda 24 horas sin arma y cuatro (4) puestos de guarda 24 horas con canino, sumado a los servicios agregados dando como resultado:

VIGENCIA 2029			
ÍTEM/PERFIL	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Supervisor jefe	1	$ 9.060.651	$ 9.060.651
Supervisor 24/7	1	$ 17.436.217	$ 17.436.217
Puesto de guarda 12 horas con arma	4	$ 7.811.195	$ 31.244.780
Puesto de guarda 12 horas sin arma	27	$ 7.669.173	$ 207.067.671
Puesto de guarda 24 horas con arma	21	$ 26.674.656	$ 560.167.776
Puesto de guarda 24 horas sin arma	2	$ 26.189.662	$ 52.379.324
Puesto de guarda 24 horas con canino	4	$ 26.917.154	$ 107.668.616
Servicios agregados	1	$ 5.922.914	$ 5.922.914
SUBTOTAL PUESTOS DE TRABAJO	60		
TOTAL MENSUAL NO REGULADOS			$ 32.419.782
TOTAL ANUAL NO REGULADOS			$ 389.037.384
TOTAL MENSUAL REGULADOS			$ 958.528.167

TOTAL ANUAL REGULADOS	$ 11.502.338.004
TOTAL ANUAL REGULADOS + NO REGULADOS	**$ 11.891.375.388**

Nota: Los servicios de personal de supervisión incluyen AyS (8% dado que este personal no contará con armamento) e IVA. Para los servicios agregados solo se incluye el valor del IVA.
Los valores para esta vigencia 2029 presentan un aumento del 10%, que corresponde al promedio del aumento del salario mínimo de los últimos 6 años excluyendo el 2026 por ser un dato atípico.

2030: Se calculó el valor del presupuesto 2030 para siete (7) meses teniendo en cuenta que el presente proceso requiere un personal de sesenta (60) personas; un (1) supervisor jefe, un (1) supervisor 24/7, cuatro (4) puestos de guarda 12 horas con arma, veintisiete (27) puestos de guarda 12 horas sin arma, veintisiete (21) puestos de guarda 24 horas con arma, dos (2) puestos de guarda 24 horas sin arma y cuatro (4) puestos de guarda 24 horas con canino, sumado a los servicios agregados dando como resultado:

VIGENCIA 2030			
ÍTEM/PERFIL	**CANT**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Supervisor jefe	1	$ 9.966.716	$ 9.966.716
Supervisor 24/7	1	$ 19.179.839	$ 19.179.839
Puesto de guarda 12 horas con arma	4	$ 8.592.315	$ 34.369.260
Puesto de guarda 12 horas sin arma	27	$ 8.436.090	$ 227.774.430
Puesto de guarda 24 horas con arma	21	$ 29.342.122	$ 616.184.562
Puesto de guarda 24 horas sin arma	2	$ 28.808.628	$ 57.617.256
Puesto de guarda 24 horas con canino	4	$ 29.608.869	$ 118.435.476
Servicios agregados	1	$ 6.515.205	$ 6.515.205
SUBTOTAL PUESTOS DE TRABAJO	60		
TOTAL MENSUAL NO REGULADOS			$ 35.661.760
TOTAL ANUAL NO REGULADOS			$ 249.632.320
TOTAL MENSUAL REGULADOS			$ 1.054.380.984
TOTAL ANUAL REGULADOS			$ 7.380.666.888
TOTAL ANUAL REGULADOS + NO REGULADOS			**$ 7.630.299.208**

Nota: Los servicios de personal de supervisión incluyen AyS (8% dado que este personal no contará con armamento) e IVA. Para los servicios agregados solo se incluye el valor del IVA.
Los valores para esta vigencia 2030 presentan un aumento del 10%, que corresponde al promedio del aumento del salario mínimo de los últimos 6 años excluyendo el 2026 por ser un dato atípico.

Como resultado del análisis económico adelantado en la etapa de planeación contractual, el cual comprendió la recopilación de tres (3) cotizaciones de mercado para los no regulados sumado a un contrato histórico del Ministerio, la Entidad consolidó la información económica disponible con el propósito de establecer un valor de referencia que reflejara de manera objetiva y razonable las condiciones prevalecientes en el mercado para el servicio objeto de contratación.

En consecuencia, a partir del análisis integral de las fuentes de información recopiladas y de su correspondiente validación comparativa, se determinó el presupuesto oficial del proceso de contratación, bajo criterios de racionalidad económica, suficiencia presupuestal y coherencia con las condiciones del mercado, garantizando que el valor estimado del proceso se encuentre debidamente sustentado y alineado con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior, se obtienen los siguientes valores de referencia para la vigencia del contrato 2026 a 2030:

VIGENCIA	CANTIDAD MESES	VALOR ESTIMADO MENSUAL	VALOR ESTIMADO ANUAL
2026	1	$ 744.513.856	$ 744.513.856
2027	12	$ 818.965.228	$ 9.827.582.736
2028	12	$ 900.861.752	$ 10.810.341.024
2029	12	$ 990.947.949	$ 11.891.375.388
2030	7	$ 1.090.042.744	$ 7.630.299.208
VALOR ESTIMADO TOTAL		**$ 4.545.331.529**	**$ 40.904.112.212**

De conformidad con lo expuesto anteriormente, el presupuesto oficial para el proceso de selección será la suma de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 40.904.112.212)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

El presente valor servirá de fundamento técnico y económico para la elaboración del estudio previo, la asignación presupuestal correspondiente y la planeación integral del proceso contractual, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.

Kevin Mauricio Acelas Perez

Firmado digitalmente por Kevin Mauricio Acelas Perez
Fecha: 2026.11.03 11:57:25 -05'00'

Elaboró: Kevin Acelas